

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
SERVICIO DE DISTRITOS**

**REFERENCIA EXPTE.:** 201122

**ASUNTO:** Contrato Menor de Obras para la Ejecución de Obras de Defensa Hidráulica en Barrancos y Colocación de Malla de Protección del Monte en Calle Alta de Juslibol .Zaragoza.( Pres. part.18/19)

**TIPO DE NECESIDAD:** OBRA

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es dar solución a un problema que históricamente viene aconteciendo y que afecta a los vecinos ubicados en este enclave.

El mencionado problema consiste en la caída de bloques del Escarpe de Juslibol, bloques estos que en ocasiones caen sobre edificaciones construidas en el pie del talud con el consiguiente peligro que esto supone para las propias construcciones y los habitantes de las mismas. A esto hay que añadir que las recientes lluvias, han acelerado el proceso de erosión del talud aumentándose el riesgo potencial de desprendimiento, registrándose caídas de rocas en que se descolgó un bloque del talud cayendo sobre parte de la edificación de un vecino de Juslibol destrozando un cobertizo anexo a la vivienda. Es necesaria una pronta actuación que contribuya a estabilizar el talud minimizando así los riesgos de desprendimiento de este y los posibles efectos de los desprendimientos.

Además, hay que contar con la presencia de barrancos, que la mayor parte del año están secos, pero que se producen episodios de tormentas recogen aguas de la parte más alta del escarpe arrastrando caudales torrenciales de agua que provoca daños en las propiedades de aguas abajo del cauce. Es por ello que se precisa una solución que reste energía a este caudal torrencial minimizando las afecciones del mismo.

Todos las actuaciones aquí descritas se realizarán respetando las características propias del enclave y con la debida protección del medio natural. Buscando siempre el equilibrio entre la menor afección medioambiental posible y la compatibilización con los aspectos técnicos y que garanticen la seguridad de los vecinos afectados, así como los operarios en el momento de la obra.

**DESCRIPCIÓN OBRA:**

**Estabilización del talud con malla metálica.**

La solución de estabilizar el talud con malla de triple torsión es la mejor alternativa disponible tanto por condicionantes técnicos, como medioambientales, dado su bajo impacto en el medio. El resto de actuaciones implarían unos efectos más perniciosos sobre este enclave de especial interés. Durante la vida útil esperada para las actuaciones previstas, 10 años, no se prevé realizar acciones para mantener la funcionalidad y el diseño, ya que los materiales que se adoptan responden satisfactoriamente al uso. Con la utilización de productos certificados y una adecuada puesta en obra se garantiza la vida útil de las actuaciones. En cuanto a los gastos de mantenimiento, la malla protege el talud de pequeños desprendimientos, pero tras producirse será necesario su apertura por el pie para la retirada del material descolgado, de modo que no se colmate la malla

**Protección en el cauce del barranco**

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE00TY1NDKvDES\$

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LAURA ESTHER GONZALEZ PEDRAZA	El/La Técnico/a	18/03/2019	5281223	

Del estudio de las distintas alternativas se concluye que la mejor opción para evitar erosiones del propio cauce, además de favorecer la sedimentación, es disponer elementos prefabricados en el barranco que rompan la energía del agua en episodios de tormentas disminuyendo el régimen turbulento del caudal transportado. De tal modo, este sistema ayudará en los siguientes aspectos que interfieren en el cauce:

- Rompe la energía del agua en torrentes generados durante las tormentas
- Ayuda a la sedimentación de los acarreos transportados en episodios torrenciales
- Minimiza la erosión regresiva del barranco
- Protege las viviendas y edificaciones ubicadas agua abajo del barranco

**PRECIO DEL CONTRATO:** 17.100,56 EUROS + 3.591,12 EUROS (I.V.A.) = 20.691,68 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** La adjudicación de este contrato se hará mediante la aplicación de un único criterio (precio) en favor de la oferta económicamente más ventajosa (entendida como la de precio más bajo y cumpliendo los criterios indicados en la Memoria de Valoración), sin perjuicio de la estimación de las ofertas desproporcionadas o temerarias.

**PRESENTACION DE OFERTAS:** En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio de Distritos antes de finalizar el plazo de presentación (Plaza del Pilar 18, C.P. 50071 Zaragoza).

A través del Servicio de Correos, a esa misma dirección. Poniendo en el sobre, en zona visible, el título del contrato menor. Deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y notificar por fax (976724593) o por correo electrónico (rhernando@zaragoza.es) dicha presentación.

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:** "La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE00TY1NDKvDES

NOMBRE DOC.	Tipo de necesidad, objeto, descripción, precio, criterios de adjudicación, otros			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LAURA ESTHER GONZALEZ PEDRAZA	El/La Técnico/a	18/03/2019	5281223	